



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONOS 311136
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

ACTA SESION ORDINARIA Nº 25 / 2019
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA

Con fecha 04 de Septiembre del 2019, siendo las 15:42 horas, en la Sala de reuniones del municipio, se da inicio a la Sesión Ordinaria Nº 25 del H. Concejo Municipal de Laguna Blanca Periodo 2016 - 2020, presidida por el Sr. Alcalde Don Eleazar Ricardo Ritter Rodríguez, los concejales Don Carlos Fajardo Cauñan, Don Fernando Ojeda González, Doña Julia Bahamonde Barría, Doña María Isabel Vásquez, Doña Isabel Águila Nancul y actuando como Ministro de Fe el Secretario Municipal y de la Alcaldía, Don René Villegas Barría.

Se encuentra presente, además la Directora de la unidad de control interno Sra. Maricel Garay, el Director de Administración y Finanzas Sr. Rody Hernández, el Director de la unidad de Secplan, Sr. Alexis Vera, el Profesional de la unidad de Secplan, Sr. Carlos Calixto, el funcionario administrativo de Secplan, Sr. Fernando Colivoro, el Sostenedor de Educación Sr. Raúl Vivar y el funcionario administrativo de Educación y Salud Sr. Miguel Peña Meneses.

TABLA A TRATAR:

- 1.- Aprobación Actas Nos. 23 y 24 / 2019
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Aclaración Saldo inicial de caja unidad de control interno y Dirección de Administración y Finanzas
- 4.- Aprobación objetivos y funciones Arquitecto y asistente administrativo gestión área Educación
- 5.- Aprobación Convenio Juzgado de policía Local II Municipalidad de Punta Arenas
- 6.- Aprobación Plan intercomunal de seguridad pública
- 7.- Nombramiento representante concejales concurso Director Posta de Villa Tehuelches
- 8.- Varios

1.- Aprobación Actas Nos. 23 y 24 / 2019

El acta Nº 23, es aprobada por la unanimidad del H. Concejo Municipal, en tanto que el acta Nº 24, queda pendiente para la próxima sesión.

2.- Correspondencia.

No hay correspondencia, sólo la que entrega el Alcalde para que se lea y quede para la próxima sesión.

3.- Aclaración Saldo inicial de caja unidad de control interno y Dirección de Administración y Finanzas.

A continuación, la Directora de Control, se refiere al saldo inicial de caja, señalando que se ha revisado y se ha devuelto con observaciones a finanzas en reiteradas oportunidades y se siguen manteniendo. Las observaciones son con respecto a cuentas de activos y residuos que no



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONOS 311136
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

tienen los saldos que corresponden. La cuenta de abajo debe tener un saldo deudor, algunos están con saldo acreedor y eso incide en el saldo inicial de caja.

Con fecha 28 de agosto, se envió el de educación y la municipal fue el 27 de agosto. La de salud aún no se ha revisado, pero ahí no hay saldo inicial de caja, tiene un saldo negativo y hay que reajustar los gastos.

Menciona que el Director de finanzas, envió un correo a los directivos, para que hagan el análisis de las cuentas. A eso hubo una respuesta de don Raúl Vivar,

El Concejal Ojeda, señala que el no tener el saldo inicial de caja, es lo que tiene detenido el pago de viáticos, porque no se han podido hacer las modificaciones pertinentes.

La Sra. Maricel, manifiesta que no se dejó presupuesto para ello, al momento de elaborarlo.

La Concejala Vásquez, consulta por el problema de la entrega de las platas de las becas, al ser rechazadas por control porque no estaba presente don Rene Villegas y la segunda porque sobran firmas y recién se enteraron la semana pasada que habían sido rechazadas, en consecuencia que se entregaron con fecha 22 de mayo.

La directora de control, informa que el día 23 de julio, se entregó para revisión, el 13 de agosto se devolvió con las observaciones y reingresaron nuevamente.

La Concejala Vásquez, solicita una respuesta por escrito, el por qué del retraso, en un tema social, para ser presentado a los Concejales en la próxima sesión.

La Concejala Águila, consulta si es mucha la diferencia que hay que cuadrar en esas cuentas.

Control, informa que son cuentas de acreedores que tiene la cuenta banco y el saldo inicial de caja, no puede tener cuentas, porque hacen variar la determinación del saldo inicial.

El Concejal Ojeda, consulta que pasa si no entrega el saldo inicial de caja, cual es el paso a seguir.

Se le señala que se echa a perder la distribución de los fondos del saldo inicial, porque la primera determinación estaba con saldo negativo y después cambió a un saldo positivo, porque se efectuó un ingreso del año 2012 que no se había hecho.

El Alcalde, manifiesta que debe haber un plazo fatal, para subsanar esta situación.

La Concejala Águila, consulta al Alcalde, si él puede dar la orden para dar prioridad a aclarar el saldo inicial de caja.

Se le responde afirmativamente, pero quiere ver que dice el Director de Finanzas, al respecto.

El Concejal Fajardo, expresa que el saldo debió estar el 31 de marzo y han pasado 5 meses y él como alcalde no ha tomado las medidas que corresponden.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Se le manifiesta que si se han tomado medidas y este es el plazo fatal para que exponga que ha pasado.

La Concejala Bahamonde, coincide en que el plazo de entrega era el 31 de marzo y sin embargo, han transcurrido prácticamente 6 meses y aún no tienen una respuesta del Director de finanzas.

La Concejala Vásquez, manifiesta que con estas situaciones, él como Alcalde queda expuesto a que se vea como abandono de deberes, de su parte.

El Alcalde, da a conocer que él tiene los respaldos de lo que ha hecho, con respecto a esta situación y que, cuando exponga el Director de finanzas, se verán los pasos seguir.

A continuación, el Director de finanzas, expone sobre el tema del saldo inicial de caja, manifestando que es una herramienta que usan los municipios para trasladar los saldos que quedaron el año anterior.

Antes los cálculos se hacían según cartolas al 31 de diciembre, se restaba el saldo inicial que se presupuestaba en diciembre, se restaban los cheques girados del año anterior que no habían sido cobrados, lo que se dejaba para deuda flotante y ahí venía un detalle de todas las modificaciones y se llegaba a un resultado para los saldos iniciales de caja.

Señala que, a raíz de unas denuncias en Contraloría a nivel nacional, que esto se usaba para inflar los presupuestos, en base al saldo inicial de caja. El año 2007, Contraloría envió una instrucción de cómo hacerlo y revisaron como lo estaban haciendo los municipios. Esa fue la primera vez que entregaron la hoja de trabajo, en que los datos ya no se sacaban de la fuente oficial que era la cartola del banco, sino que se sacaba de las propias cuentas de cada municipio.

El año 2016, llegó la hoja pero no venía separado por área, ya que Contraloría tenía la información consolidada. Luego mandaron la planilla separada por área. Con posterioridad, crearon un nuevo informe que es uno de base de datos, donde van todos los asientos contables y separados por área de gestión. El año 2018, se hizo separado por área de gestión y ahí se empezaron a encontrar detalles con el área de gestión, por ejemplo de saldos iniciales de caja negativos. Cuando se hizo para el año 2019, que se hace en marzo, el tema es que cuando se cierra el año, no puede modificarse esa información para atrás. No se presentó saldo inicial en salud y en el mes de marzo, se envió un correo al Sr. Alcalde con el saldo inicial al 31 de diciembre del 2018, donde se le informa de esos problemas, con el tope del 42% y con respecto al saldo inicial, se informa que aún no se han realizado los ajustes, porque debieron hacerse en los meses de enero y febrero. En ese minuto su consejo fue esperar al mes de abril y utilizar el saldo de caja al mes de abril. En el mes de mayo se envía el saldo inicial de caja, solucionando el problema de salud. En educación se solucionó esa parte, los problemas se originaron el año 2011 cuando se empezó a usar el nuevo sistema computacional, el sistema CAS Chile que se usa, desde el año 2012, se tuvo que traspasar los saldos por áreas de gestión, lo que permitió corregir lo de salud y educación, pero todavía adolecía de problemas en las cuentas que son de pasivos. El problema surge, porque cuando se pagaban los impuestos, se usaba un solo formulario 29, porque el servicio no permite hacer 3 formularios, pues se van anulando los anteriores. Sólo se podía hacer uno solo de la cuenta municipal.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONOS 311136
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

En mayo se hicieron varias correcciones y se enviaron en julio, donde ya no existen las cuentas en negativo. Hasta aquí se ha llegado al saldo inicial de caja.

Agrega que control rechaza el saldo inicial de caja municipal, por unas diferencias en unas cuentas que ya no están a nivel de ítem. En lo que es municipal, se solicitó hacer un análisis de las cuentas para hacer un ajuste, seguramente esto pasa porque se hizo el asiento contable de un gasto municipal, se pagó con Mideplan o viceversa, por eso arrojan diferencias.

Señala que esto no va a afectar el resultado del saldo inicial de caja, los ajustes al saldo inicial, se hicieron en mayo y ahora sólo son ajustes contables. Lo mismo sucede con educación.

Manifiesta que estos errores, no son una razón para rechazar el saldo inicial de caja, por último como estas diferencias son menores, dejarlas aparte y por lo menos aprobar una parte del saldo inicial, porque las unidades están necesitando esto.

El Concejal Ojeda, solicita ver el párrafo de la carta de control, que resta confiabilidad.

El Director de finanzas, indica que la información del área, no son confiables.

El Concejal Ojeda, consulta que problema podría haber si se aprueba ese saldo inicial de caja.

El Director de finanzas, reitera que en años anteriores existían los mismos problemas y se trabajó con el saldo inicial de caja.

La Directora de control, manifiesta que es efectivo lo que dijo don Rody, pero también hay que ver que se ha sido auditado por Contraloría en dos oportunidades y, han hecho observaciones de la determinación del saldo inicial de caja, pero por otro tema, pero sí han hecho las mismas observaciones respecto al saldo de acreedores de cuentas de activos, en este caso son cuentas de bancos y sí inciden. En un área se está utilizando cuentas de un banco que es de otra área, entonces al determinar el saldo inicial de caja, se está incorporando una cuenta que no corresponde.

El Concejal Ojeda, señala que si se oficia a Contraloría, proponiendo trabajar con esos saldos de caja, contraloría estaría en condiciones de decir, si trabajen con ese saldo, mientras se ajusta lo otro.

El Director de finanzas, piensa que sí.

El Alcalde, manifiesta que si esto hay que analizarlo, ese plazo está ya casi listo y consulta cuando quedaría saneado esto, dado que el Sr. Geldum de Contraloría, sugirió no hacer modificaciones, mientras no esté saneado.

El Director de finanzas, indica que desde el día 29 que recibió las observaciones, solicitó que se hicieran los análisis de la cuenta municipal y de educación.

El Concejal Ojeda, consulta que pasa si al mes de octubre, por ejemplo, no se tiene el saldo inicial.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONOS 311136
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Se le informa que pasaría para el próximo año, pues esa plata no se pierde.

La Concejala Águila, propone que alguien de control pase a finanzas, para avanzar y terminar con el saldo, sin dilatarlo más.

El Director de finanzas, propone que se apruebe un porcentaje del saldo inicial, porque no está involucrado el total.

El Concejal Fajardo, señala que el Director de finanzas, tuvo 3 años para solucionar el problema y recién se está buscando a una persona que lo ayude. Indica que se va a continuar con los atrasos, hay que darle un corte y contratar a una persona de apoyo en este tema puntual.

Don Rody Hernández, manifiesta que años atrás, se había conversado con el Concejo de contratar a una empresa que sanee todo, pero no se concretó.

El Concejal Fajardo, concuerda con don Rody, en que debe dejarse en el presupuesto los recursos para que una empresa externa venga a solucionar todos estos problemas.

El alcalde, señala que el problema estaría en obtener los recursos, pues se está viendo la factibilidad de adquirir un software para controlar todo esto, pero hay que ver cuál es la mejor decisión, si contratar tal vez un profesional que en 60 días pueda solucionar todo y le pide la opinión a la Directora de control.

La Directora de control, expresa que está de acuerdo con que venga una persona externa a sanear todo, porque de lo contrario se va a seguir siempre con lo mismo. Agrega que con lo que dice don Rody, de aprobar en parte, pero no se va a hacer el análisis y se continuará con lo mismo.

El Concejal Ojeda, consulta a control si es factible aprobar un porcentaje del saldo inicial de caja, pero ahora siendo más práctico conviene eso o a que se arregle y al final esa plata quedaría rezagada hasta el próximo y, lo que se necesita es ahora. En definitiva en que afectaría si se aprueba un porcentaje.

La Directora de control manifiesta que se debe aprobar el total del saldo inicial de caja y distribuirlo, no el porcentaje inicial.

El Director de finanzas, señala que a mediados de diciembre ya se aprueba parcialmente el saldo inicial de caja, piensa que se aprueba el 50%, para las modificaciones, porque son las unidades las que necesitan y el otro 50%, se aprobaría en un mes y medio más, cuando ya estén terminados los análisis.

El Concejal Ojeda, consulta si eso es factible, porque control manifiesta que no.

La Directora de control, reitera que el saldo inicial no se aprueba en parcialidades.

El Alcalde, consulta que pasa si aprueba el saldo inicial completo.

El Director de finanzas, manifiesta que nada, pues es una modificación de presupuesto y, tienen los antecedentes que como jefe de finanzas, envió el saldo inicial de caja.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Agrega que, en la misma plantilla de la Contraloría toma un saldo inicial de caja y es el aprobado y luego dice cuánto es la modificación que debe hacer para ajustar el saldo inicial de caja. Todas las cuentas contables se pueden ajustar, el presupuesto es dinámico y si hay un error de cálculo, se ajustará.

El Concejal Ojeda, pregunta cuánto es el saldo inicial de mayo.

Se le indica que son 372.000.000 de pesos y se determinó 4 millones, entonces hay \$75 millones por reajustar.

La Directora de control, señala que el Sr. Geldum, sugirió que se haga otro tipo de ajustes y después determinar el saldo inicial de caja. Agrega que en la parte educación no se puede, porque ahí están justos. Piensa que pueden empezar el análisis, por educación, ya que son los que necesitan más el saldo inicial.

El Concejal Ojeda, manifiesta que mientras se contrata a una persona externa, lleva tiempo.

Se le aclara que se demorará más que una persona acá.

El Alcalde manifiesta que, hay que hacer las dos cosas paralelas, hacer la modificación y hacer que una persona haga el análisis.

El concejal Ojeda, consulta que es lo que se aconseja hacer ahora.

La Directora de control, expresa que considera que no es tanto trabajo, porque la vez anterior lo hicieron y eran muchas cosas más que ahora. No se van demorar tanto.

La Concejala Águila, propone sacar a alguien de control para finanzas, para que lo hagan.

Doña Maricel, dice que de control no se puede porque son dos funcionarias que están ahora.

El Alcalde, manifiesta que tiene que ser expertos contables.

La concejala Águila, señala que es el Alcalde el que tiene que determinar ahora, para dar una solución.

El Alcalde, indica que primero tienen que tener los recursos para contratar a alguien.

El Concejal Fajardo, consulta a control y finanzas, cuál sería el tiempo que necesitan, para hacer el análisis.

El Director de finanzas, estima que un mes y medio.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONOS 311136
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

El Alcalde, consulta si en el presupuesto municipal hay recursos como para contratar a un profesional y hacer un aporte adicional a educación, para sanear el tema del saldo inicial de caja.

El Alcalde, propone hacer una modificación para ser aprobada el día 11, en la próxima sesión y solucionar lo más urgente.

El funcionario de Secplan, don Fernando Colivoro, señala que al hacer modificaciones, van a quedar proveedores con facturas impagas, como el caso del gas.

Por otra parte, el Sr. Colivoro, consulta si va a ser una contratación a honorarios en forma directa o va a ser como una contratación de servicios profesionales, porque si es de la primera forma, podría caerse en sobrepasar el 42% y si es de servicios profesionales, tendría que ser por la cuenta 22 y licitarse, lo que demora unos 5 días. Agrega que se deben preparar los términos de referencia correspondientes.

Se informa que las bases, por ley, las debe hacer la Secplan, pero seguramente finanzas hará todos los requerimientos.

El Alcalde, señala que en resumen se contratará un profesional por el subtítulo 22, el plazo hay que determinarlo, al igual que el monto a pagar.

El Director de finanzas, propone que podría contratarse hasta fin de año, de manera que haga todos los ajustes necesarios, pero que parta por el saldo inicial con un plazo de 30 días; ayudaría a corregir, por ejemplo la depreciación de los muebles, bienes y varias cosas.

La Concejala Águila, opina que la prioridad es el saldo inicial de caja y que no se contrate a alguien que le venga a hacer la pega al resto.

4.- Aprobación objetivos y funciones Arquitecto y asistente administrativo gestión área Educación.

A continuación, el Sostenedor señala que, en sesión pasada, se aprobaron modificaciones presupuestarias del FAEP 2019, donde se contempla dos apoyos, para la situación de infraestructura. Por ello está el objetivo de contratar un arquitecto. Agrega que se tienen dos proyectos de elegibilidad en la infra estructura de Mineduc, que son como 500 o 600 millones de pesos, para el mejoramiento total de la escuela y el otro es la segunda parte del mejoramiento, ahí no se han contestado las observaciones para poder optar al financiamiento del proyecto.

Indica que debe aprobar los objetivos y funciones, dado que se tiene hasta el 10 de octubre, para optar a la segunda cuota.

OBJETIVO:

Facilitar, corregir y determinar el mejoramiento y las necesidades del sector educación en cuanto a proyectos, presupuestos, planimetrías, términos de referencias y otros de la infraestructura existente

LAS FUNCIONES:



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONOS 311136
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

- *Discutir los objetivos, requerimientos y el presupuesto de un proyecto arquitectónico o de construcción con la SECPLAN.*
- *Preparar y presentar reportes sobre las características del diseño de la Infraestructura a intervenir.*
- *Advertir a la SECPLAN de la practicidad de su proyecto y otras cuestiones.*
- *Participar activamente en la selección de lo que se va a mantener, corregir o reconstruir en cuanto a infraestructura educacional.*
- *Usar tecnologías de la información en el diseño y proyectos, especialmente programas utilizados en arquitectura.*
- *Mantenerse dentro del presupuesto acordado y plazos de finalización.*
- *Responder todas las observaciones en la plataforma inframeduc de proyectos que están en el proceso de elegibilidad.*
- *Producir trabajos detallados, dibujos, bocetos, planos y especificaciones.*
- *Supervisar y coordinar el trabajo de contratistas.*
- *Supervisar y controlar el proyecto de principio a fin.*
- *Visitar regularmente la construcción para supervisar el avance asegurándose que todo esté normal.*
- *Que el proyecto sigue adelante y se mantiene dentro de los costos.*
- *Asegurarse que el impacto medioambiental del proyecto sea el menor posible.*

PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA AREA EDUCACION, FAEP 2019

OBJETIVO:

Mejorar el ambiente de la gestión administrativa del área de educación mediante el ordenamiento y catastro de todos los antecedentes, archivos y otros, del área de educación municipal de la municipalidad de laguna blanca.

FUNCIONES:

- *Ordenar toda la documentación de educación tanto de entrada como de salida del área de educación.*
- *Catastro de archivos por fecha, tema, y gestión.*
- *Mejorar el inventario de la oficina de educación de la comuna.*
- *Apoyo a la gestión de proyectos y consecución de antecedentes.*
- *Apoyo a la gestión de la asesoría contable de educación y de rendiciones.*

La concejala Águila, consulta si este profesional de apoyo, de qué tipo va a ser.

El Sostenedor, informa que ojalá sea un ingeniero en administración de empresa y que también, tenga conocimiento de los procesos de licitación y contables.

La Concejala consulta si será apoyo de don Miguel Peña y por cuanto tiempo sería.

Se le señala que sí, además de apoyo a Secplan, por un período de tres meses. En cuanto al arquitecto, informa que una vez aprobados los objetivos y funciones, se debe hacer un concurso de antecedentes. Los recursos ya están y son recursos externos.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONOS 311136
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

La Concejala Águila, solicita que el profesional a contratar sea una persona idónea y que no venga a aprender acá, dadas todas las cosas que han pasado.

Se procede a la votación.

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos	X		
Sra. Isabel Águila Ñancul	X		
Sr. Fernando Ojeda González	X		
Sr. Carlos Fajardo Cauñán	X		
Sra. Julia Bahamonde Barría	X		

Acuerdo N° /2019

El Honorable Concejo Municipal de Laguna Blanca aprueba por unanimidad los objetivos y funciones del arquitecto y del profesional de apoyo a la gestión administrativa del área educación.

5.- Aprobación Convenio Juzgado de policía Local II. Municipalidad de Punta Arenas-

El Alcalde señala que hay que firmar el convenio con el Juzgado de Policía Local de Punta Arenas, remitiendo los fondos por los partes de la ruta 9 y hay que formalizarlo y, segundo porque también debe estar dentro de los antecedentes, para que los funcionarios puedan optar a un mejoramiento de la planta municipal, y esto es un requisito para que pueda optar a dicho mejoramiento.

La Concejala Águila, manifiesta que este documento tienen que leerlo.

El Alcalde, indica que se les va a entregar y es un convenio que no tiene mayores complicaciones, es sólo para formalizar lo que se ha hecho hasta ahora. Todos los meses envían las platas por los partes cursados dentro de la jurisdicción de la comuna.

La Concejala Vásquez, expresa que no entiende la relación del convenio con la planta municipal.

El Alcalde, informa que es una exigencia para poder postular a la nueva planta, tiene que haber un convenio vigente, es un requisito.

Se aprobará en la próxima sesión.

6.- Aprobación Plan intercomunal de seguridad pública.

Con respecto al plan intercomunal de seguridad pública, la Concejala Águila, señala que figuran concejales que ya no están, como el Sr. Sergio Santelices y que habría que actualizarlo también en las fechas.

Se aprobará en la próxima sesión.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

7.- Nombramiento representante concejales concurso Director Posta de Villa Tehuelches

Respecto a este punto, se manifiesta que el Presidente es la Concejala Vásquez, más el Concejal Ojeda y la Concejala Bahamonde, esto por acuerdo del Concejo.

8.- Varios.

El Alcalde, informa sobre la visita del Core, el día lunes pasado. Fue una visita protocolar bastante interesante y afortunadamente hubo un espacio donde se recorrió la Villa, visitando la Posta y la 9ª Compañía de Bomberos, lo que fue tremendamente positivo, para mostrar los adelantos y temas tan importantes como es la Posta.

La Concejala Vásquez, señala que los valores del camión multipropósito, están completamente fuera de lo normal. Agrega que ha conversado con personas entendidas en el tema y le han dicho que esos valores son inconcebibles, por ello le gustaría comparar con una empresa regional, y si lo pregunta a manera personal o se hace a través del Concejo.

El Alcalde, dice que con respecto a su pregunta, es una licitación pública, ahora los valores que se están pidiendo es un referente, porque indudablemente llega una empresa mucho más barata se la adjudicará la empresa que cumpla con las necesidades.

El Concejal Ojeda, consulta si el Core aprobó las platas para el camión.

Se le informa que no, porque no entró para esta sesión, el próximo lunes estaría ingresando. Allí lo estarían analizando y los que entienden dirán si es caro o barato y si tiene todos los implementos que se necesita.

La Concejala Vásquez, comenta que ella no comparte lo del camión salero, dado que el puesto de vialidad está tres km. Y se van a originar comentarios.

El Concejal Ojeda, expresa que él piensa a revés, ya que hay horarios en que vialidad no sale y hace falta el camión.

El Alcalde, señala que vialidad no es suficiente y todo lo que se pidió es una necesidad de mucho tiempo; ahora con los valores se puede estar de acuerdo.

La Concejala, agrega que considera que fue muy a la rápida, donde se va a dejar, es todo un tema.

El Alcalde reitera que se tiene un patio detrás de la escuela antigua y, que además están hechos para estar a la intemperie. Añade que es necesario y eso es lo importante.

La Concejala Bahamonde, manifiesta que ojalá lo aprobaran, lo que sí hay que ir viendo cómo se puede presentar un proyecto y buscar los recursos para traer la luz desde Kon Aiken, eso es importante para la comuna.

El Director de Secplan, se refiere al tema del camión multipropósito que independientemente de la línea de financiamiento, obtiene la recomendación técnica satisfactoria de Mideplan, por lo tanto el primer salto, cuando pasa al Consejo tiene los plazos



**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA**

de horas para recibir el tema de la argumentación que viene del Ministerio, si se atrasan, el Core no acepta la argumentación, eso no significa que esté mal hecha. En el tema de la electrificación se va a tomar y relacionarla con quienes corresponda para llevar y hacer ese proceso lo más rápido posible.

Respecto a la licitación, se informa que lo hace el municipio y el pago lo hace el Gobierno Regional, no pasan dineros por las arcas municipales.

El Concejal Fajardo, se refiere a los estudiantes que vinieron a hacer un proyecto y lo otro es que no dijo ni sí ni no en lo que expuso don Alexis, respecto a la viabilidad de hacer un proyecto de electrificación.

El Alcalde, manifiesta que todo lo que sea adelanto para la comuna, estará bien recibido. Eso significaría olvidarse de los generadores, compromiso que se asumió hace 40 años.

Seguidamente, se refiere a las comisiones de trabajo y estima que hay que elaborar un reglamento de sala, para ordenar y que no haya inconvenientes.

En cuanto a los proyectos que hicieron los estudiantes señala que ya están listos, hay que trabajarlos para presentarlos al FRIL, que era una de las posibilidades.

El Director de Secplan, señala que los proyectos pasaron la fase de anteproyecto, están en la fase proyecto. Agrega que el Alcalde planteó el tema de aumentar el doble el fondo regional de inversión local; habría que tener una carpeta de proyectos para el próximo año y que sean elegibles, para que cuando se presenten al Consejo esté todo OK.

El Concejal Ojeda, consulta por el tema de los locales, si ellos ya están tramitando sus patentes.

El alcalde, informa que se entregaron todos los antecedentes, en este momento sólo falta entregar los decretos, a una persona ya se le entregó. Faltaría el remarcador de gas y el seguro.

El Secretario Municipal, informa además que se hizo el decreto que ordenaba la regularización de los locales y otro que era la modificación de la ordenanza para el cobro.

La concejala Águila, consulta cuando se verá el tema de las demandas con el abogado, de las personas que están con licencia y posibles demandas que se puede hacer con el tema de la Sra. Ivonne, que ha tenido reiteradas licencias y que ha perjudicado todo el proceso municipal.

El Alcalde, manifiesta que el próximo miércoles, el abogado se comprometió a estar en la sesión de Concejo. Con respecto a dos licencias, el caso de la Sra. Elena Zúñiga, ella presentó su última licencia, porque manifestó que ella presenta su renuncia. No obstante eso, se está en espera del Compín, que si no se le cancela las licencias pendientes, tendría que hacerse una demanda. El caso de la Sra. Valeria Carrasco, presentó su licencia, pero se tiene entendido que va a presentar su renuncia, para efecto de evitar una demanda. La tercera de la Srta. Susana de la Posta, está en proceso en un juicio que se corrió y se está viendo, con el abogado, su destitución.

La Concejala Águila consulta por el caso de don Iván Andrade y la Sra. Ivonne.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Se le informa que el caso de la Sra. Ivonne estaba con vacaciones y ahora está con licencia y la próxima semana se reintegra.

La Concejala, consulta si es posible tener un informe de cuántas licencias ha presentado, vacaciones que ha tomado y que tipo de licencias.

En cuanto al caso de don Iván Andrade, es distinto, porque él presentó sus permisos, sus vacaciones, estando el Alcalde con permiso y aprovechó ese día, para venir a hablar, con don René, para que le firmara las autorizaciones, quién llamo al Alcalde y le instruyó a que don Iván asista el día lunes, pero llegó la Sra. Con una licencia médica. Por lo tanto, la licencia mata los permisos. Se está en un proceso que el Alcalde, manifiesta estar bastante sentido, porque no es la forma de hacer las cosas. Agrega que mientras él esté como Alcalde no va a seguir.

La Concejala Águila, consulta en qué grado está don Carlos Calisto.

Se le da a conocer que está a contrata con grado 11, hasta el 31 de diciembre de este año.

La Concejala, consulta cuánto gana el grado 11.

El Alcalde, señala que no se trate ese tema en la sesión.

La Concejala, manifiesta que lo hará por escrito y consulta también si se solucionó el tema de la secretaria.

El Alcalde, señala que transitoriamente, como viene la renuncia pronto.

La Concejala Bahamonde, consulta por los documentos de las personas que están en el cementerio; si se han entregado los certificados a los familiares.

El Alcalde, expresa que no sabe si se les ha entregado los certificados. Lo que sí sabe es que la Dideco ha estado muy preocupada haciendo todo.

El Concejal Fajardo, se refiere a las licencias médicas, consultando cuánto tiempo da la ley para hacer una demanda.

El Alcalde, responde que en dos años, más de seis meses. Un funcionario que ha fallado en dos años haya fallado 6 meses, se puede empezar a ver lo de la demanda.

Otro punto a tratar, es la reunión de la comisión de trabajo de educación, donde hasta hoy, las becas no han sido canceladas. Supuestamente, estarían próximas a ser canceladas entre hoy y mañana. Añade que, se reunirán para modificar el reglamento.

Por otra parte, manifiesta que encuentra inaceptable que si se entregaron los antecedentes en mayo, recién en julio haya ingresado a control; se desea saber que pasó.


El Alcalde, indica que para la próxima sesión se invitará la Dideco, para que informe al respecto



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

A continuación el Alcalde, hace entrega de una carta para que lean con calma.

Sin más que tratar, se cierra la sesión siendo las 17:33 horas



RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL